



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-001995

Res. 1125/2021

Montevideo, 7 de mayo de 2021.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes, para cubrir la vacante de Músico Ejecutante de Saxofón Alto de la Orquesta Institucional, en carácter interino, con 20 horas (cargo básico), semanales de labor;

RESULTANDO: que en estos obrados lucen el perfil, las bases y la integración del Tribunal que actuará en el citado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: I) que el Departamento de Sueldos informa que no existe la denominación de cargo Músico Ejecutante de Saxofón Alto de la Orquesta Institucional, que algunos cargos de los integrantes de la Banda Institucional, se liquidan por el cargo de Profesor Especial (20 horas semanales);

II) que en el Padrón Básico Docente existe dos (2) vacantes financiada del cargo de Profesor Especial con 20 horas semanales;

III) que esta Dirección General estima pertinente aprobar el perfil, autorizar el Llamado así como aprobar las bases y la integración del Tribunal correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Aprobar el siguiente perfil correspondiente al Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes, para cubrir la vacante de Músico Ejecutante

de Saxofón Alto de la Orquesta Institucional:

a) Identificación del cargo:

Denominación: Músico Ejecutante de Saxofón Alto de la Orquesta Institucional de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional. El carácter del cargo es interino, con una carga horaria de 20 horas (básicas) semanales de labor.

El cargo se renovará automáticamente en forma anual, mediante informe favorable del jerarca.

b) Características del cargo:

- Se trata de un instrumentista que puede participar tanto en conjunto, junto a su fila, como solista según se lo solicite.
- Estudia y ensaya las partituras, crea su propia interpretación de una obra si toca solo o se ajusta a las instrucciones del director si forma parte del grupo.
- Versátil para abordar los diferentes estilos y géneros musicales que conforman el repertorio de la orquesta y fluida lectura.
- Capacidad de improvisación de ser requerida en los diferentes estilos, jazz, popular, entre otros.
- Buena disponibilidad para con la fila y el director al momento de abordar un repertorio dado.

c) Funciones del cargo:

- Participa de los ensayos regulares de la orquesta y conciertos.
- Prepara el repertorio de la orquesta y eventualmente los "solos" a su cargo.
- Controla el funcionamiento y cuidado de su instrumento.
- Solicita material y elementos necesarios para desarrollar su tarea dentro de la orquesta.
- Integra jurados de ser requerido.



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

- Colabora e integra comisiones para el desarrollo de las actividades de la orquesta.

- Sugiere material a trabajar en el grupo, propone ideas a la fila a fin de mejorar su rendimiento.

2) Autorizar el Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes, para cubrir la vacante de Músico Ejecutante de Saxofón Alto de la Orquesta Institucional, en carácter interino, con 20 horas (cargo básico), semanales de labor.

3) Aprobar las siguientes bases para el presente Llamado:

a) Requisitos Excluyentes:

- Flexibilidad horaria para presentaciones o ensayos.
- Residir en Montevideo durante el cumplimiento de sus funciones.
- Tener bachillerato completo.
- Ser mayor de 18 años.

b) Etapas del Llamado:

El Llamado consta de dos etapas:

- Valoración de méritos - 30 puntos.
- Prueba práctica - 70 puntos.

Valoración de méritos:

- Formación instrumental, estudios comprobados en Saxofón Alto.
- Cursos referentes al Llamado.
- Experiencia laboral comprobable en la ejecución del instrumento referido al Llamado.

Quienes no alcancen 20 puntos en la instancia de valoración de méritos quedarán eliminados y no podrán pasar a la instancia de prueba práctica.

Prueba Práctica:

Obra obligatoria: New Wave de Gregory Yasinitsky (la orquesta no provee

pianista acompañante).

Lectura a primera vista de obras del repertorio de la orquesta de DGETP - UTU, en ensayo general (con orquesta reducida).

4) Designar el Tribunal que actuará en el presente Llamado:

TITULARES

- Lic. Gerardo STEZANO.

- Prof. Ricardo FIGUEIRA.

- Prof. Gonzalo LEVIN.

SUPLENTE

- Prof. Ana Laura VELÁZQUEZ.

- Prof. Alejandra GENTA.

- Prof. Fabián PIETRAFESA.

5) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos) en la calle San Salvador N° 1674 Oficina N° 4, en el horario de 13:00 a 17:00, desde el 18/05/2021 al 28/05/2021.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

a) Cédula de Identidad vigente (original y copia).

b) Credencial Cívica (original y copia).

c) Carné de Salud vigente (original y copia).

d) Certificado de No inscripción en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores.

e) Relación de méritos debidamente foliados con los documentos correspondientes originales y fotocopados para su autenticación en la oficina receptora.

6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

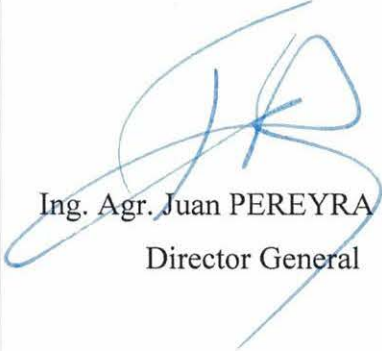
realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

8) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/fv